



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1419-2016-UNAP
Iquitos, 02 de diciembre de 2016

VISTO:

El recurso presentado el 02 de diciembre de 2016, por don Julio Abel Manrique Del Aguila, sobre anulación de la Resolución Rectoral n.º 1317-2016-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 1317-2016-UNAP, de fecha 03 de noviembre de 2016, se resuelve autorizar el viaje a la ciudad de Yurimaguas del 16 al 19 de noviembre de 2016, de don Julio Abel Manrique Del Aguila, secretario académico de la Facultad de Agronomía, para coordinar asuntos académicos en la Escuela de Agronomía – Sede Yurimaguas;

Que, mediante recurso de visto, don Julio Abel Manrique Del Aguila, secretario académico de la Facultad de Agronomía, solicita al rector anular los alcances de la Resolución Rectoral n.º 1317-2016-UNAP, de fecha 03 de noviembre de 2016, debido a que por motivos personales no pudo dar cumplimiento a lo dispuesto en el dispositivo legal antes mencionado; y,

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por don Julio Abel Manrique Del Aguila; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Anular la Resolución Rectoral n.º 1317-2016-UNAP, de fecha 03 de noviembre de 2016, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL (e)